ACTA ACLARATORIA No. 1 DEL ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 3498-22

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6.
CONTRATISTA:	TRANSPORTES SAN PABLO S.A.
NIT:	800042883-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN PABLO CORTES ANGARITA
CÉDULA:	No. 13.865.057 de Barrancabermeja
TELÉFONO:	6010461 – 3212308662
DIRECCIÓN:	Calle 49 #1-67 Sector Comercial
OBJETO:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR:	SETECIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MCTE. ($706.266.312 COP)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	Régimen Común
DURACIÓN:	CIENTO CINCO (105) DIAS CALENDARIO, equivalentes a SETENTA Y DOS (72) DIAS CALENDARIO ESCOLAR, de conformidad con resolución 1325 de fecha 14 de diciembre del año 2021 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP No. 22-05839 de fecha 17 de junio de 2022
FECHA INICIO	VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE 2022
FECHA TERMINACION	CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2022, o hasta culminar el calendario escolar en el Distrito de Barrancabermeja
SUPERVISOR	MARIBEL BENITEZ PEREA – Secretaria de Educación

En Barrancabermeja, a los 14 días del mes de octubre de 2022, en las instalaciones del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron, **MARIBEL BENITEZ PEREZ** – Secretaria de Educación, supervisor del contrato No. 3498-22 y **el señor** JUAN PABLO CORTES ANGARITA, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.865.057 de Barrancabermeja quien actúa como representante legal de la empresa TRANSPORTES SAN PABLO S.A. identificado con NIT No. 800.042.883-9- Contratista, y considerando que iniciada la ejecución del presente contrato se hace necesaria suscribir acta aclaratoria No. 1 del acta de inicio del presente contrato teniendo en cuenta lo siguiente, y

CONSIDERANDO:

1. Que el día 05 de agosto de 2022 el Distrito de Barrancabermeja suscribió el contrato No. 3498-22 con la empresa TRANSPORTES SAN PABLO S.A., cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta, teniendo inicio el día 22 de agosto de 2022.
2. Que, el día 11 de octubre de 2022 se suscribió el acta modificatoria No. 1 al contrato de prestación de servicios No. 3498-22, donde se ajustó el número de días de ejecución del contrato, teniendo en cuenta la fecha de inicio con la terminación del calendario escolar.
3. Que, el día 14 de octubre de 2022 se suscribió el acta modificatoria No. 2 al contrato de prestación de servicios No. 3498-22, donde se ajustó el valor del del contrato, teniendo en cuenta el periodo de ejecución del contrato.
4. Que se hace necesario, aclarar el acta de inicio, para que este en consonancia con el tiempo y valor actualizado del contrato de prestación de servicios No. 3498-22

5. Que, en virtud de lo anterior los intervinientes,

ACUERDAN:

PRIMERO: ACLARAR el valor del contrato en el acta de inicio es *SETECIENTOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS MCTE. ($706.266.312 COP) incluyendo costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.*

SEGUNDO: **ACLARAR** que el plazo del contrato en el acta de inicio para la ejecución es de **CIENTO CINCO (105) DIAS CALENDARIO, equivalentes a SETENTA Y DOS (72) DIAS CALENDARIO ESCOLAR,** de conformidad con resolución 1325 de fecha 14 de diciembre del año 2021 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Para constancia se firma por quienes intervienen. 14 OCT 2022

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretario de Educación Distrital

JUAN PABLO CORTES ANGARITA
Representante Legal
TRANSPORTE SAN PABLO S.A.

Proyectó: Abg SED. Luis Alberto Sierra
Reviso: Ángel Johany Ramirez